



Un sector de la oposición está a favor de citar al Parlamento al canciller Maúrtua (izq.) para que explique lo dicho por Castillo. Ambos estuvieron ayer en Colombia para una cita de la Alianza del Pacífico.

Un referéndum sobre salida al mar para Bolivia es inviable

Sin sustento • Constitucionalistas Urbina y García Toma indicaron que Carta Magna prohíbe someter a consulta popular tratados internacionales • Cancillería no aclara la propuesta de presidente Castillo.

SEBASTIAN ORTIZ MARTÍNEZ

En su reciente entrevista con la cadena CNN, el presidente Pedro Castillo dejó abierta la posibilidad de someter a referéndum que el Perú le otorgue a Bolivia una salida al mar. Pero abogados constitucionalistas consultados por **El Comercio** advirtieron que llevar la propuesta a una consulta popular no solo resulta "inviable", sino también sería una violación a la Carta Magna.

El constitucionalista Erick Urbina explicó que el artículo 32 de la Constitución señala que no pueden someterse a referéndum la supresión o la disminución de derechos fundamentales de la persona, ni las normas de carácter tributario y presupuestal y tampoco "los tratados internacionales en vigor". Agregó que en el Tratado de Lima de 1929 el Perú y Chile acordaron que "no podrán, sin previo acuerdo entre ellos", ceder a una tercera potencia "la totalidad o parte" de Tacna y Arica.

Además, nuestro país y Bolivia suscribieron en 1909 el Tratado Polo-Bustamante, a través del cual se demarcaron sus fronteras.

"El presidente Castillo a su sola voluntad no puede reformar un tratado internacional, esto pasa por el Congreso siempre. Y respecto a la soberanía, el presidente tiene que defenderla, así también lo manda la Constitución. Su propuesta es inconstitucional e inviable",

manifestó Urbina.

Al respecto, el expresidente del Tribunal Constitucional Víctor García Toma dijo que a través de un referéndum no se pueden alterar los límites fijados por tratados.

"No basta la voluntad unilateral de un pueblo para cambiar. Las cosas se deshacen de la misma manera: si hay un acuerdo que establece los límites de territorio y marítimos, para cambiarlos se tiene que hacer de la misma manera", indicó.

García Toma expresó que el artículo 54 de la Carta Magna menciona que el "territorio del Estado es inalienable e inviolable". "Sin ninguna justificación histórica se pretende generar un acto de automutilación, es una iniciativa descabellada", remarcó el exministro de Justicia.

—Poca claridad—

En un comunicado, el Ministerio de Relaciones Exteriores informó que si bien el Perú ha expresado su solidaridad y comprensión de la situación de mediterraneidad que "afecta" a Bolivia y ha brindado facilidades para el tránsito de personas y mercadería de ese país por territorio y puertos peruanos, "bajo ninguna circunstancia puede interpretarse como una afectación de nuestra soberanía".

No obstante, en ninguno de los cinco párrafos de su pronunciamiento la cancillería se refiere directamente a la propuesta de Castillo.

Para Gattas Abugattás,

MÁS INFORMACIÓN

—La Comisión de Constitución del Congreso, que preside Patricia Juárez, expresó su preocupación por las declaraciones del presidente Castillo.

—"No consideramos admisible que quien está a cargo de la política exterior y las relaciones internacionales desconozca públicamente el Texto Fundamental y anuncie una consulta popular constitucionalmente inviable", indicó el grupo de trabajo.

—El portavoz de APP, Eduardo Salhuana, sostuvo que sería pertinente que el canciller Maúrtua asista a la Comisión de RR.EE. para aclarar lo expresado por el mandatario en CNN.

experto en derecho internacional y relaciones internacionales, la cancillería está tratando de "poner paños fríos" a las declaraciones del presidente, al referir que no se verá afectada la soberanía nacional.

El internacionalista Francisco Belaunde Matossian dijo que es probable que el presidente de Bolivia, Luis Arce, vaya a ser cauteloso al abordar la iniciativa de Castillo. "Esta propuesta es jalada de los pelos, el Perú no tiene ningún tipo de obligación con Bolivia. Nosotros no le hemos quitado su acceso al mar", afirmó.

Por otro lado, la presidenta del Congreso, María del Carmen Alva, le recordó al jefe del Estado que el artículo 54 de la Constitución establece que el territorio del Estado "es inalienable e inviolable". Añadió que la soberanía nacional y la Carta Magna "se respetan".

El titular de la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento, Ernesto Bustamante, afirmó que las declaraciones de Castillo son "un acto de traición a la patria" incompatible con la función pública. "Ha llegado el momento de que el Congreso se reúna para definir si esta apreciación, que es mía, es de la mayoría. De ser así, solicitar su renuncia y si no quiere renunciar, debemos utilizar los procedimientos que corresponden en la Constitución para remover a un traidor a la patria", declaró en RPP.

Posiciones



"Tenemos que ser soberanos siempre. La salida que se le puede dar a Bolivia pues tiene que ser algunas facilidades de comercio".

Jorge Luis Pardo
Ministro de la Producción



"Esto linda con la traición, no se ha consumado, hoy todas las posibilidades están abiertas, se necesita buscar un consenso".

Jorge Montoya
Portavoz de Renovación Popular



"Sin ninguna justificación histórica se pretende generar un acto de automutilación, es una iniciativa descabellada".

Víctor García Toma
Expresidente del TC

DIPUTADO DE BOLIVIA

Saludan predisposición de Castillo

El presidente de la Cámara de Diputados de Bolivia, Freddy Mamani, saludó la "predisposición" del jefe del Estado, Pedro Castillo, para consultar al pueblo peruano sobre una salida al mar a favor de su país.

"Sin duda, muestra su espíritu democrático y voluntad de fortalecer la hermandad entre los pueblos", escribió en Facebook.

Rafael Archondo, periodista y analista político boliviano, resaltó que,

en general, hay un silencio oportuno de las principales autoridades de su país, pues el mandatario peruano no fue firme en su postura sobre el mar para Bolivia, sino que dejó la eventual decisión en manos de los peruanos.

El analista agregó que si bien el tema es sensible en su país, ha perdido muchísimo peso desde que la Corte Internacional de Justicia descartó la demanda contra Chile.